



Elementos de protección personal (EPP): Gafas de seguridad

CRÉDITOS

Este informe ha sido elaborado por Paz Osorio Delgado, Carolina Jara Fuentes, Paola Guerrero Andreu, Sebastián Farías Inostroza y Miguel Cruz Martínez, profesionales del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, INAPI.

La portada ha sido diseñada usando imágenes obtenidas en Pexels.com.

El presente informe "Tecnologías de dominio público" cuenta con el respaldo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.



DESCARGOS

ASPECTOS IMPORTANTES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Este contenido se divulga conforme la función encomendada a INAPI y proviene de la información que cada solicitante ha proporcionado para los efectos de su solicitud de registro a nivel internacional y que se encuentra publicada en bases de datos públicas y gratuitas de patentes. De esta manera, es importante señalar que INAPI no cuenta con la información acerca de la etapa de desarrollo o comercialización de las mismas, ni de su efectividad y seguridad.

La protección por patente se otorga con carácter territorial, es decir, está limitada a determinado país o región en donde fue solicitada y concedida. La información sobre patentes se divulga a escala mundial, por lo que cualquier persona, empresa o institución puede utilizar la información del documento de patente, en cualquier lugar del planeta.

Las patentes protegen invenciones durante un período de tiempo específico, normalmente 20 años desde la fecha de la primera solicitud. Cuando una patente se encuentra en período de vigencia, el titular puede transferirla mediante un convenio, autorización o contrato tecnológico para uso y goce de beneficios de explotación de ese conocimiento. Cuando el periodo de vigencia de una patente ha expirado, la tecnología de productos, procesos o métodos, y la maquinaria, equipos o dispositivos pueden ser utilizados por cualquier persona, empresa o institución. De esta manera, pasa a ser conocida como patente de dominio público.

Lo divulgado en las citaciones de este boletín no necesariamente es de dominio público y puede que las creaciones se encuentren protegidos por otros derechos de propiedad intelectual, por lo que debe consultar al titular de dicha patente por el estado de aquélla o al titular de esos derechos para su utilización. Se recomienda siempre obtener una autorización expresa.

En relación con la necesidad de solicitar autorización al titular de una invención se debe tener en cuenta que existen:

- **Inventiones o innovaciones de dominio público:** son aquellas en que la protección provista por la patente ha cesado debido a causas establecidas por ley. Es decir, ha terminado el tiempo de protección, no ha sido solicitada en el territorio nacional aún estando vigente en otros países o fue abandonada. De igual forma, se considera dominio público cuando su creador renuncia a la propiedad intelectual y, por lo tanto, puede ser utilizado por cualquier persona. Se recomienda siempre obtener una autorización expresa.
- **Inventiones o creaciones con patente, marca comercial o derecho de autor vigente:** aquellas cuya patente está dentro del plazo de protección en el territorio nacional. Para su uso, el titular (propietario) debe expresamente autorizarlo. Para esto, el interesado debe contactarse con los titulares y acordar los términos del licenciamiento. La utilización maliciosa de una invención, marca comercial o de una creación protegida por derecho de autor es sancionada por la Ley de acuerdo al artículo 28, 52, título X de la Ley 19.039, o al Capítulo II de la Ley 17.336, según corresponda.
- **Innovaciones:** productos o procesos que no cuentan con patente, pero solucionan un problema de la técnica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO EN CHILE.....	9
Gafas de seguridad ventiladas.....	10
Gafas de seguridad con gafas de lectura anexa.....	11
Casco de seguridad con lentes de seguridad abatibles.....	12
Estructura de la lente de gafas de seguridad.....	13
Gafas de seguridad con lentes intercambiables pivotables.....	14
Gafas de seguridad.....	15
Gafas de seguridad sin bisagras.....	16
Gafas de seguridad industrial.....	17
Gafas de seguridad con aumento.....	18
Gafas protectoras.....	19
Protector facial multifuncional.....	20

Gafas protectoras anti empañante.....	21
Lentes de seguridad.....	22
Gafas protectoras con correa ajustable.....	23
Gafas de seguridad en un marco de lente ajustado en un marco primario.....	24
Gafas protectoras con al menos un canal de ventilación.....	25

INTRODUCCIÓN

Continuando con la selección de contenidos asociados a implementos de seguridad para reducir el contagio de enfermedades altamente infecciosas, como es el COVID-19, consideramos importante señalar qué entendemos como elementos de protección (EPP).

En términos amplios, entendemos como tales “todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos asociados a diversos factores o agentes de riesgo¹”.

En este sentido, es muy relevante saber cuáles son los EPP para el personal de salud durante la atención de pacientes sospechosos o confirmados de COVID-19. Para los profesionales que realicen hisopados² nasofaríngeos o bucofaríngeos y de acuerdo a las recomendaciones impartidas por diversas entidades, entre ellas la Organización Mundial de la Salud (OMS), los profesionales sanitarios que realizan hisopados deben estar capacitados para llevar a cabo el procedimiento y llevar una bata de manga larga limpia no estéril, una mascarilla de uso médico, protección ocular (gafas o careta/escudo protector) y guantes. El procedimiento debe realizarse en una sala separada o de aislamiento y durante la obtención de muestras nasofaríngeas los profesionales sanitarios deben pedir a los pacientes que se cubran la boca con una mascarilla de uso médico o un pañuelo³.

Es tal la importancia del uso de los EPP, que en nuestro país desde los primeros días de enero se realizó un mandato a la Central de Abastecimiento para la compra y entrega de los elementos de protección personal, para ser distribuidos a los hospitales y establecimientos de atención primaria de los 29 servicios de salud.

Complementado lo anterior, la autoridad sanitaria nacional ha impartido una serie de recomendaciones dirigidas al personal de salud⁴ que se desempeñen en las distintas unidades de salubridad, entendiéndose por tales:

- Personal de Equipo de Respuesta Rápida de las Seremis;
- Servicios de Urgencia Hospitalarios (SUEH);

¹ El artículo 1º del Decreto 173 del Ministerio de Salud del año 1982 y para efectos estrictamente laborales o ocupacionales indica que, se entenderá por elemento de protección personal “*todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.*”

² Los hisopos son la forma de elección para tomar y enviar muestras de secreciones (nasal, faríngea, ocular, cutánea, etc.

³ <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-on-infection-prevention-and-control-for-health-care-workers-caring-for-patients-with-suspected-or-confirmed-2019-ncov>

⁴ Circular C37 N° 01 de 18 de marzo de 2020 de la Subsecretaría de redes Asistenciales.

- Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU);
- Servicios de Urgencia Rural (SUR);
- Hospitales;
- Servicios de Atención Móvil de Urgencias (SAMU);
- Servicio de Aseo recinto paciente.

Dentro de los EPP se menciona la necesidad de protección ocular, la cual incluye cubiertas para la cara y gafas. Estos elementos protegen las membranas mucosas en los ojos, de la sangre y otros líquidos corporales. Si estos líquidos entran en contacto con los ojos, los agentes patógenos⁵ en dicho líquido pueden ingresar al cuerpo a través de las membranas mucosas.

La autoridad sanitaria nacional ha señalado a este respecto que la antiparra o escudo facial deben ser de material impermeable, no se deben empañar, deben cubrir los ojos y las áreas circundantes alrededor del marco de las antiparras. Es importante señalar que deben permitir el uso de lentes ópticos, y ser retirados sin necesidad de remover los lentes ópticos. Igualmente se dispone que los escudos faciales impermeables que no se empañan, cubiertos en la frente y costados, que alcancen hasta el mentón, pueden reemplazar el uso de las antiparras. Se hace especial hincapié que los lentes ópticos no reemplazan el uso de las antiparras o escudos faciales.

Ahora bien, tan importante como el uso de antiparras o escudos fáciles, es su uso correcto. De acuerdo a la secuencia de colocación de EPP durante la atención de casos sospechosos o confirmados de COVID-19, la colocación de la protección ocular sea antiparras o escudo facial, constituye el paso 5⁶ comprendiendo lo siguiente⁷:

a) Antiparras

- Colocar las antiparras sobre los ojos asegurando que no se dejen espacios abiertos en los bordes entre la piel de la cara y las antiparras mismas;
- Pasar la fijación de esta (cinta, elástico, otra) hacia la región occipital;
- Asegurar que se produzca un ajuste cómodo. Si las antiparras se fijan a los lentes ópticos y estos se salen al momento de sacarse las antiparras, debe preferirse el uso de escudos faciales.

b) Escudo facial

- Colocar el escudo facial frente a la cara asegurando que no queden espacios abiertos entre la fijación a nivel de la frente;
- Utilizar el mecanismo de fijación de modo que quede firme y que no se desplace, pero sin apretar demasiado para que se produzca un ajuste cómodo.

⁵ Los patógenos son agentes infecciosos que pueden provocar enfermedades a su huésped. Este término se emplea normalmente para describir microorganismos como los virus, bacterias y hongos, entre otros.

⁶ Es precedido por (1) retiro de joyas, relojes y otros ítems personales; (2) realizar higiene de manos; (3) colocar bata/delantal impermeable; (4) colocar mascarillas de tipo quirúrgico.

⁷ Circular C37 N° 01 de 18 de marzo de 2020 de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

c) Retiro de antiparras de fijación elástica o amarras o escudo facial

- Con una mano, tomar la fijación de la mascarilla en la región posterior de la cabeza y traccionar, alejándola hacia atrás;
- Mantener esta tracción, desplazarla haciendo un arco sobre el nivel de la cabeza, asegurando mantener la tensión suficiente para evitar tocar la cara hasta sacarla hacia el frente;
- Sin soltar las tiras de fijación o elástico, desechar en el contenedor de residuos.

Si bien las medidas explicitadas están pensadas en personas que se desempeñan en centros de salud, se considera que este contenido puede ser de mucha utilidad para la comunidad en general, dado el explosivo uso de estos elementos como una forma de prevenir el contagio del COVID-19. Por lo anterior, el explicitar la importancia como así también las formas correctas de uso, resultan relevantes y atingentes.

En esta oportunidad, y en el contexto de las acciones destinadas a evitar la propagación del COVID-19, INAPI ha querido poner a disposición de la comunidad una selección de patentes de dispositivos de seguridad en salud, específicamente, antiparras o escudos faciales, que se encuentran en el dominio público en Chile.

Este Informe de Dominio Público n° 107 contiene una selección de 16 patentes, las que –en razón de su condición jurídica– pueden ser utilizadas en Chile de forma gratuita y sin restricciones para su uso en el mercado nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Si desea más información sobre cómo proteger sus derechos de propiedad intelectual o le interesa participar en alguna actividad de formación en estos temas, escriba al Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) al correo cati@inapi.cl.

PATENTES DE DOMINIO PÚBLICO EN CHILE

Este capítulo del informe es una selección de dieciseis patentes que, pudiendo estar vigentes en otras naciones, en Chile son de dominio público

La presente selección ofrece diversas tecnologías patentadas y que no fueron solicitadas en el país o que caducaron su periodo de vigencia, y cuyo registro fue solicitado en otras naciones durante el presente siglo XXI.

Gafas de seguridad ventiladas

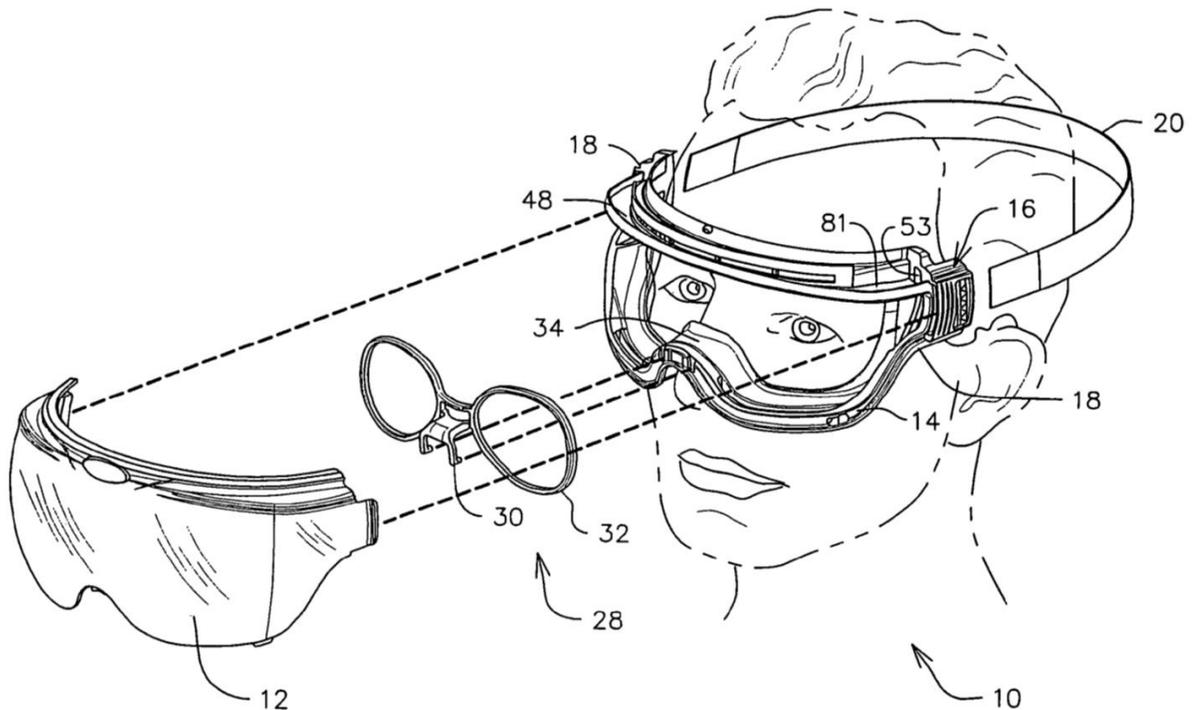
PAÍS : Estados Unidos
INVENTOR : Frank Penque Jr. et al
SOLICITANTE : Jackson Products Inc
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US7370374
FECHA DE PUBLICACIÓN : 13/05/2008
CLASIFICACIÓN CIP : A61F09/02
: Gafas de protección

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/2UATD8y>

RESUMEN

La invención se refiere a gafas de seguridad para proteger los ojos de un usuario, que cuentan con ventilación para evitar el empañamiento. La invención incluye una lente y un marco con un puente. Se forma una cámara de gafas entre la lente y la cara del usuario. Las gafas de seguridad tienen un conjunto de ventilación inferior que admite aire a cada lado del puente. Las gafas también incluyen un conjunto de ventilación superior en una parte superior del marco. El aire ingresa a la cámara de las gafas a través del conjunto de ventilación inferior, se calienta cerca de la nariz del usuario y sale de la cámara de las gafas a través del conjunto de ventilación superior.

FIGURA



Gafas de seguridad con gafas de lectura anexa

PAÍS
INVENTOR
SOLICITANTE
NÚMERO DE PUBLICACIÓN
FECHA DE PUBLICACIÓN
CLASIFICACIÓN CIP

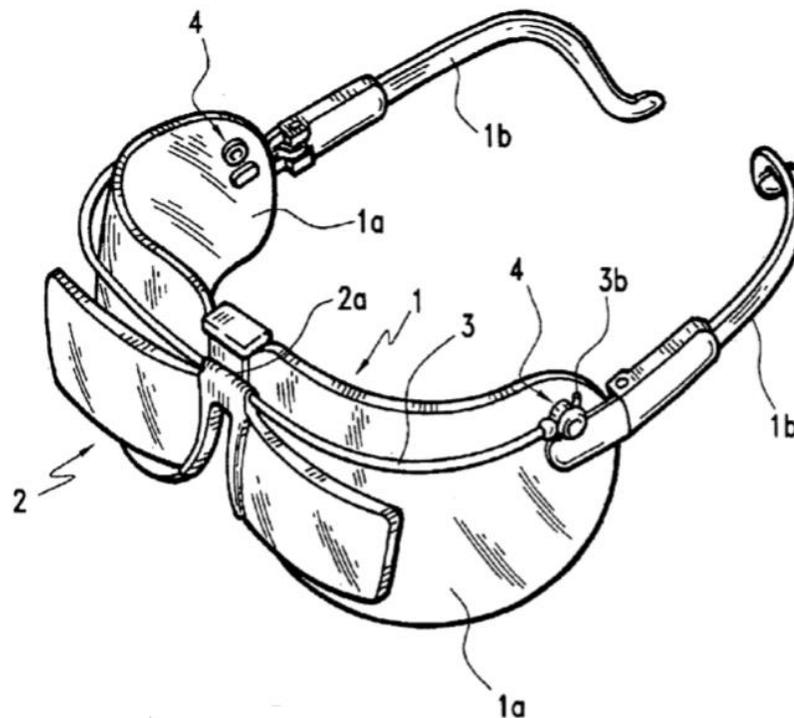
: Estados Unidos
: Leslie Spillman
: Leslie Spillman
: US6848785
: 01/02/2005
: G02C7/08
: Lentes auxiliares; Arreglos
para diferentes distancias
focales

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/3d7r4YS>

RESUMEN

La invención se refiere a unas gafas de seguridad, que cuenta con unas gafas de lecturas conectadas de manera pivotante a un miembro de soporte que está conectado de manera pivotante a las gafas de seguridad. Esto permite girar en una dirección para mover los anteojos de lectura delante de los anteojos de seguridad cuando sea necesario o en la dirección opuesta lejos del frente de los anteojos de seguridad cuando no sea necesario. Las gafas de lectura también se pueden girar sobre el alambre arqueado para mover las gafas fuera de la línea de visión o para permitir un mejor enfoque.

FIGURA



Casco de seguridad con lentes de seguridad abatibles

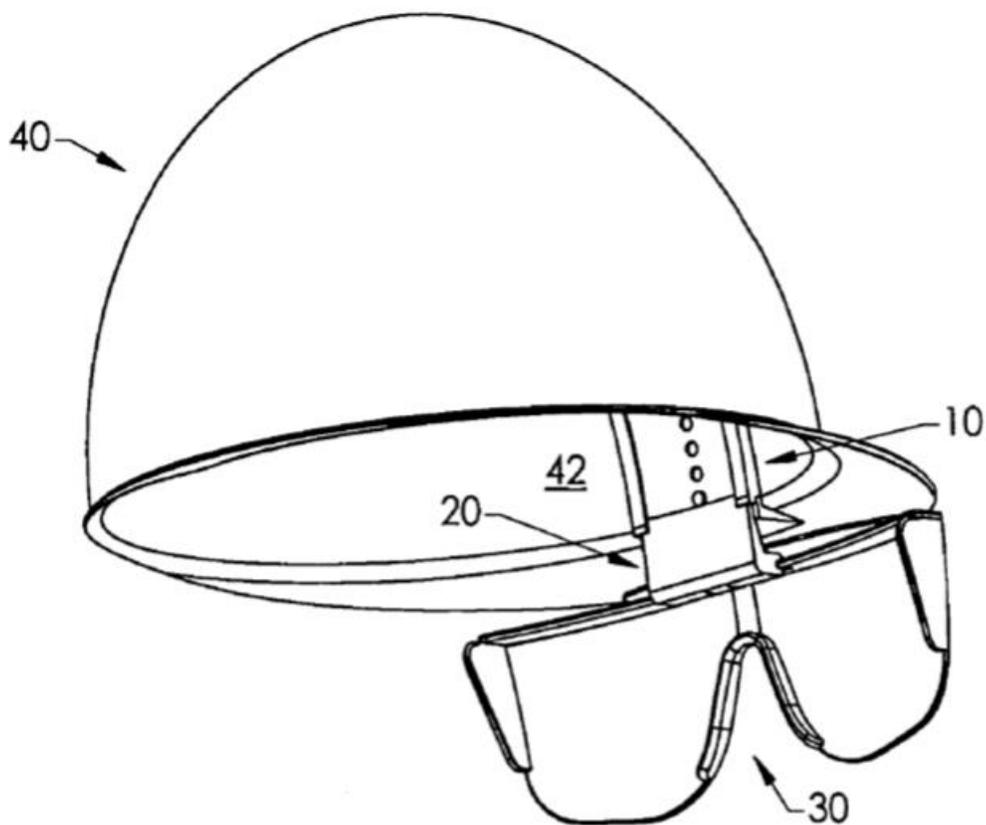
PAÍS : Estados Unidos
INVENTOR : Holm Barent
SOLICITANTE : Holm Barent
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US6959989
FECHA DE PUBLICACIÓN : 01/11/2005
CLASIFICACIÓN CIP : A42B3/22
: Viseras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/3dhjz1x>

RESUMEN

Este invento es un sistema para sujetar gafas de seguridad a un casco de protección, que cuenta con múltiples ajustes para mayor comodidad de un usuario en particular, que le permite girar las gafas de un lado a otro entre según esté usándolos o no. El sistema preferido incluye una pieza base que se adhiere al interior o la parte inferior del casco, cerca de la cara del usuario.

FIGURA



Estructura de lente de gafas de seguridad

PAÍS

: Taiwán

USO DE LA PATENTE

INVENTOR

: Huang Jing-Yuan

Dominio público

SOLICITANTE

: Huang Jing-Yuan

Patente no solicitada en Chile

NÚMERO DE PUBLICACIÓN

: US200803067

ENLACE

FECHA DE PUBLICACIÓN

: 07/02/2008

<https://bit.ly/2U4hMWb>

CLASIFICACIÓN CIP

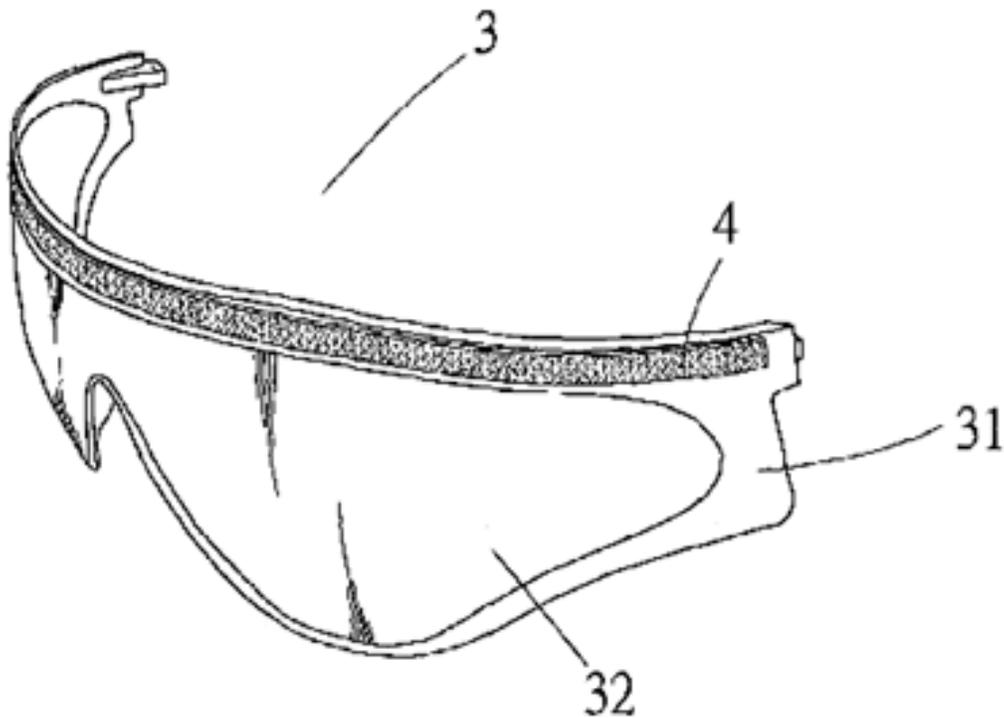
: G02C5/00

: Construcciones de piezas no ópticas

RESUMEN

La presente invención se refiere a una estructura de lentes de gafas de seguridad, que consta de una parte que es el lente y una pegatina de advertencia reflectora de luz en un borde superior de la estructura. Esta cinta o pegatina de advertencia sirve para alertar a otros individuos y evitar golpes o choques con el usuario de las gafas, de esta forma realizar su trabajo de forma segura.

FIGURA



Gafas de seguridad con lentes intercambiables pivotales

PAÍS
INVENTOR
SOLICITANTE

: Estados Unidos
: Howard Jeremy Conrad et al
: Bacou-Dalloz Eye & Face
Protection Inc
: WO2005019902
: 03/03/2005
: G02C
: Gafas protectoras en la
medida en que sus
características son las mismas
que las de las gafas

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile

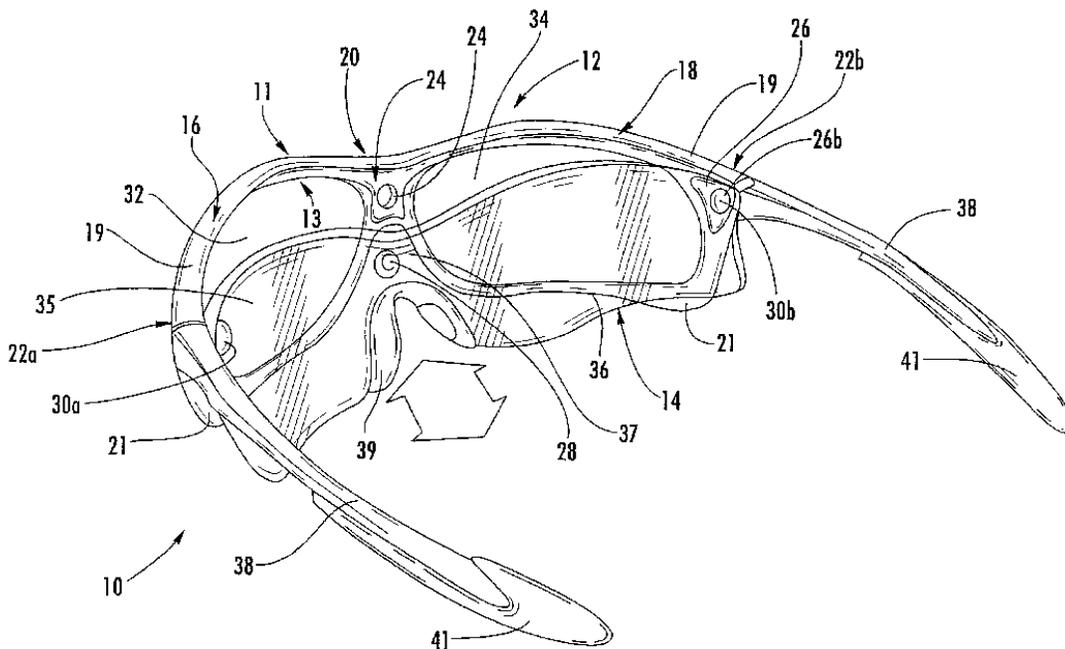
NÚMERO DE PUBLICACIÓN
FECHA DE PUBLICACIÓN
CLASIFICACIÓN CIP

ENLACE
<https://bit.ly/3a3NxnX>

RESUMEN

Este invento corresponde a un par de gafas que tienen un marco unitario y una lente intercambiable. Las partes del marco estructural están moldeadas preferiblemente de un material plástico relativamente rígido. Para proporcionar la fijación de la lente al marco, la primera y la segunda porciones externas de la sien y el puente central de la nariz incorporan, cada una, un inserto elastomérico moldeado y una abertura para la fijación de la lente.

FIGURA



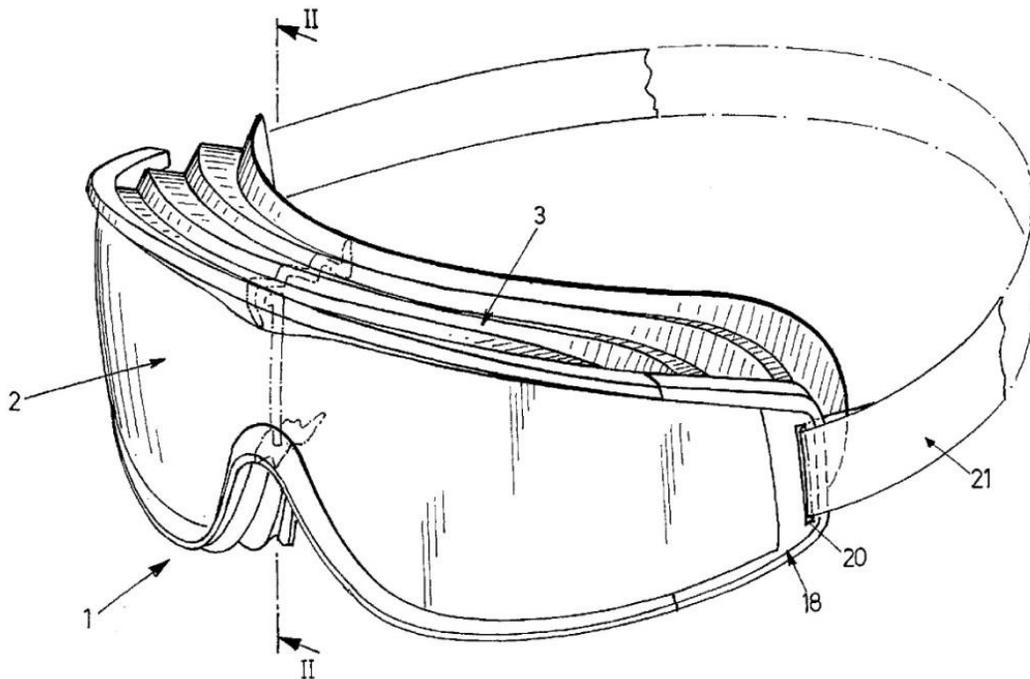
Gafas de seguridad

PAÍS	: Alemania	USO DE LA PATENTE
INVENTOR	: Klaus Wiedner	Dominio público
SOLICITANTE	: Uvex Arbeitsschutz GMBH	Patente no solicitada en Chile
NÚMERO DE PUBLICACIÓN	: WO02096330	ENLACE
FECHA DE PUBLICACIÓN	: 05/12/2002	https://bit.ly/33yFaxX
CLASIFICACIÓN CIP	: A61F9/02	
	: Gafas protectoras	

RESUMEN

Esta invención se refiere a unas gafas de seguridad, en particular para el trabajo, que comprenden una pantalla de ojo curvada y una sección de marco suave entre la pantalla y el parche de contacto facial. El objeto de la invención es proporcionar gafas protectoras que permitan que el marco y el área de contacto facial se adapten de manera óptima a la anatomía del usuario y, por lo tanto, un alto confort de uso y una seguridad óptima.

FIGURA



Gafas de seguridad sin bisagras

PAÍS

: Alemania

USO DE LA PATENTE

INVENTOR

: Stefan Bruck

Dominio público

SOLICITANTE

: Uvex Arbeitsschutz GMBH

Patente no solicitada en Chile

NÚMERO DE PUBLICACIÓN

: US2006279692

ENLACE

FECHA DE PUBLICACIÓN

: 14/12/2006

<http://bit.ly/2wm1grt>

CLASIFICACIÓN CIP

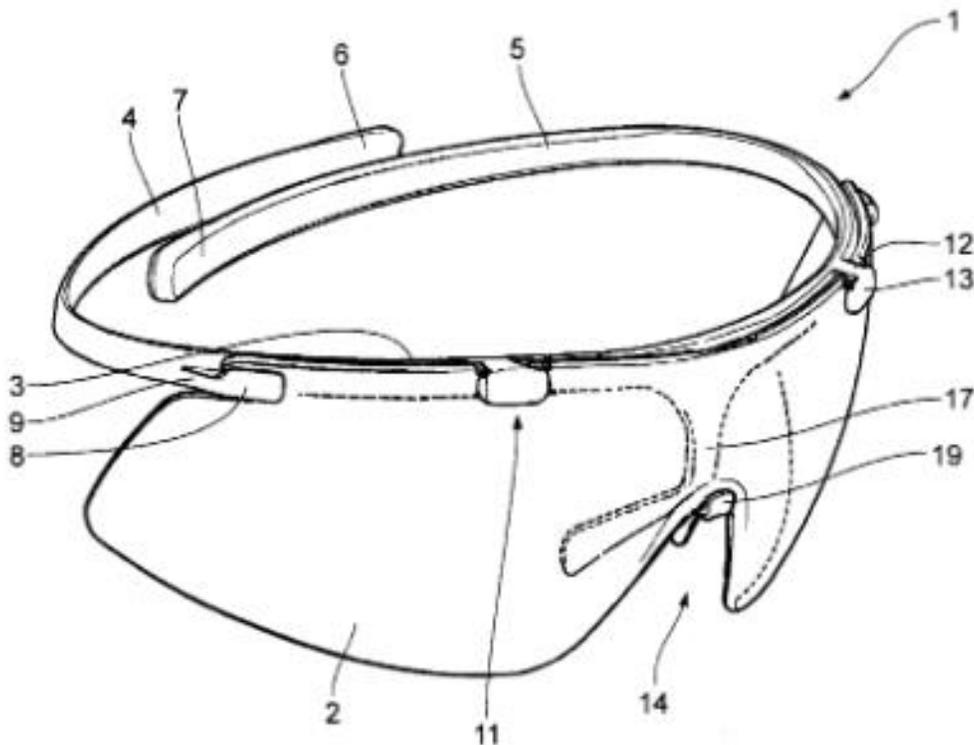
: G02C1/02

: Gafas protectoras, puentes o arcos que están fijados a los cristales sin empleo de aros

RESUMEN

La invención consiste en gafas sin bisagra, especialmente gafas de seguridad, en los que las patillas se forman como una sola, con una pieza de montura superior la cual ha provisto en ella medios de fijación para el lente. Los medios de sujeción para el lente, están moldeados por inyección de plástico en una pieza de marco superior intrínsecamente elástica.

FIGURA



Gafas de seguridad industrial

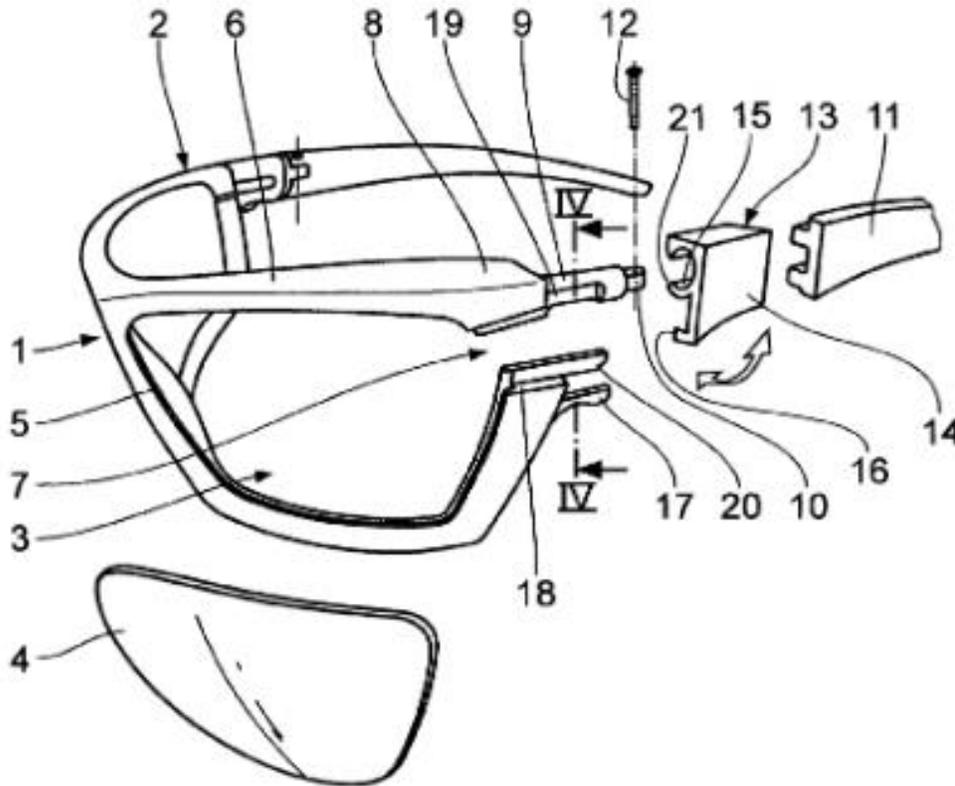
PAÍS : Alemania
INVENTOR : Stefan Bruck
SOLICITANTE : Uvex Arbeitsschutz GMBH
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US2006119789
FECHA DE PUBLICACIÓN : 08/06/2006
CLASIFICACIÓN CPC : A41D13/11
: Gafas protectoras, máscaras
faciales protectoras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<http://bit.ly/2Wvnkum>

RESUMEN

La invención consiste en un par de gafas, en particular gafas de seguridad industrial, que comprenden un marco con piezas laterales que se articulan mediante una proyección de la pieza lateral. Comprende dos agujeros para los ojos con surcos circundantes y piezas visuales insertadas en los surcos. El marco se divide cerca de los agujeros para los ojos, para la expansión e intercambio de las piezas visuales y se puede bloquear en la posición cerrada. El marco también se divide en la cercanía de la proyección lateral y está previsto que la proyección de la pieza lateral se divida en una proyección superior del marco, tanto superior e inferior. La invención comprende un dispositivo de bloqueo giratorio.

FIGURA



Gafas de seguridad con aumento

PAÍS

INVENTOR

SOLICITANTE

NÚMERO DE PUBLICACIÓN

FECHA DE PUBLICACIÓN

CLASIFICACIÓN CIP

: Estados Unidos

: Archibald Hursey

: Archibald Hursey et al

: US2003030771

: 13/02/2003

: G02C3/00

: Dispositivos particulares
para soportar los ensamblajes
de cristales o de monóculos

USO DE LA PATENTE

Dominio público

Patente no solicitada en Chile

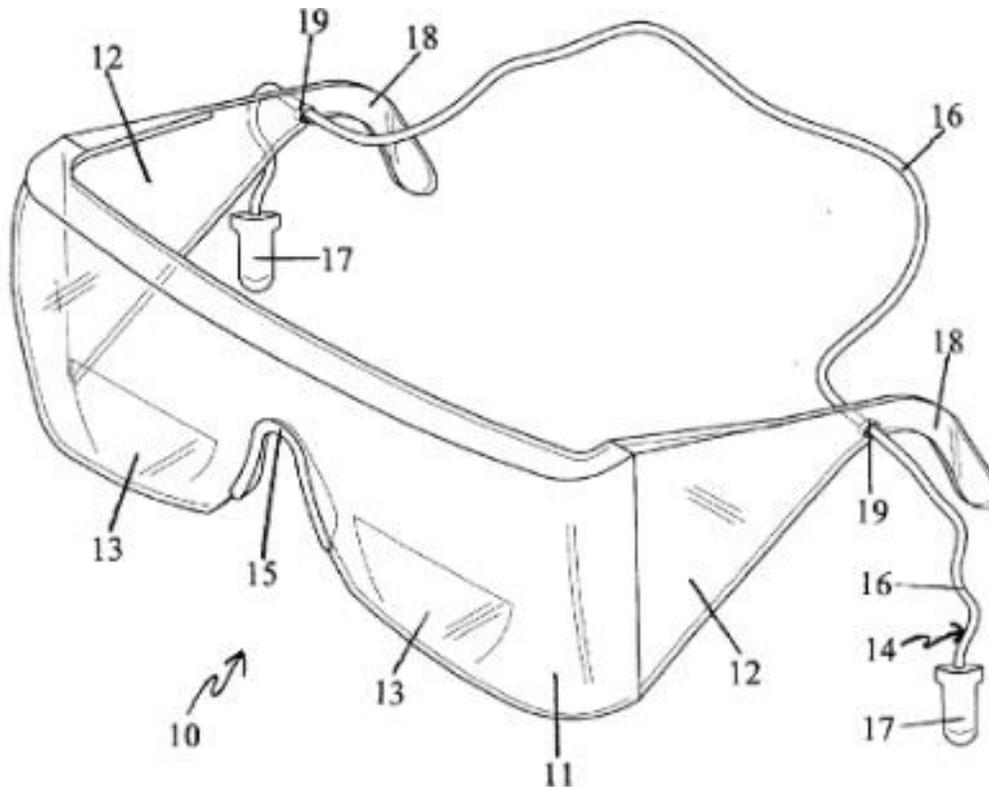
ENLACE

<http://bit.ly/3bbPYoo>

RESUMEN

La invención comprende un conjunto de lentes de seguridad con aumento, para uso de personas con presbicia, el conjunto incluye una porción de ocular de seguridad frontal hecha sustancialmente de un material transparente, sin aumento, a prueba de roturas y patillas de sien derecha e izquierda, fijas a la porción del ocular frontal, donde la porción del ocular de seguridad frontal incluye al menos un segmento correctivo de aumento, incorporado de la visión cercana de un usuario. El conjunto de gafas de seguridad, también incluye una correa retenedora y tapones para los oídos, estando cada tapón auditivo unido a un extremo de la correa retenedora.

FIGURA



Gafas protectoras

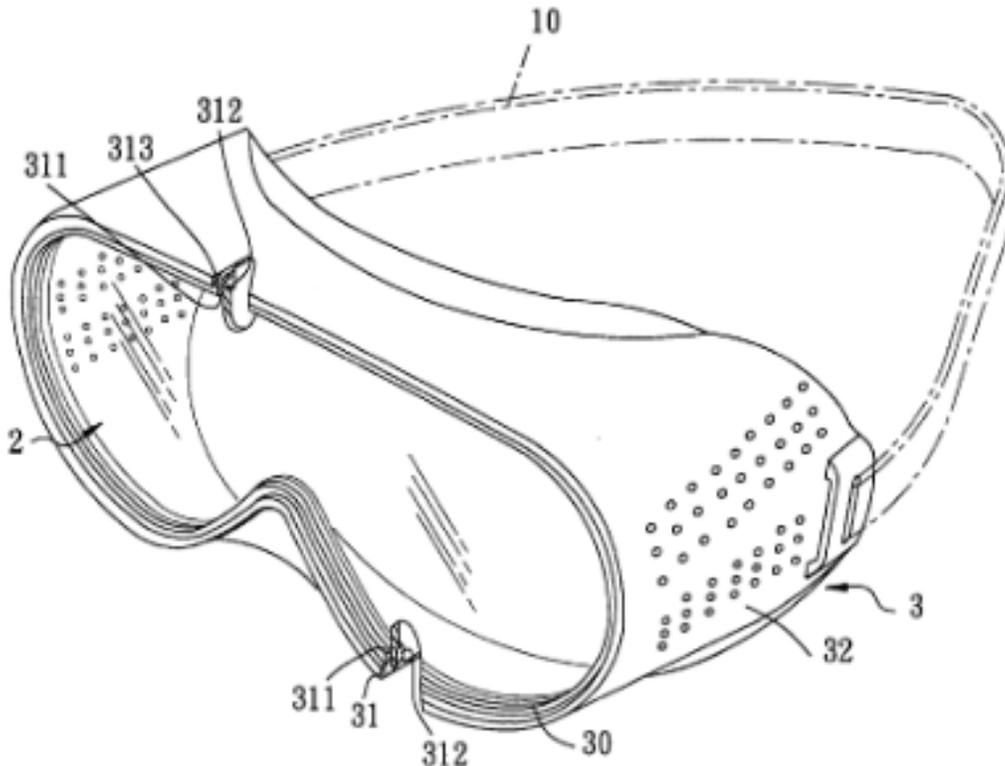
PAÍS : Estados Unidos
INVENTOR : Jimmy Chen
SOLICITANTE : Aswan Internat Corp
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US2005150036
FECHA DE PUBLICACIÓN : 14/07/2005
CLASIFICACIÓN CIP : A61F9/02
: Gafas protectoras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/2U1Z4hP>

RESUMEN

La invención consiste en gafas de protección que incluye una lente protectora, con un borde periférico formado con una pluralidad de agujeros. También incorpora un marco de soporte con una porción de borde con varias partes bifurcadas, cada una de las cuales define los brazos opuestos delanteros y traseros, que cierra la porción de borde de la lente protectora entre ellas. Comprende partes de conexión, cada una de las cuales se extienden a través de uno de los orificios pasantes en la lente protectora con el fin de conectar los brazos delantero y trasero. Incluye, además, una correa elástica que une los lados opuestos del bastidor de soporte.

FIGURA



Protector facial multifuncional

PAÍS
INVENTOR
SOLICITANTE
NÚMERO DE PUBLICACIÓN
FECHA DE PUBLICACIÓN
CLASIFICACIÓN CIP

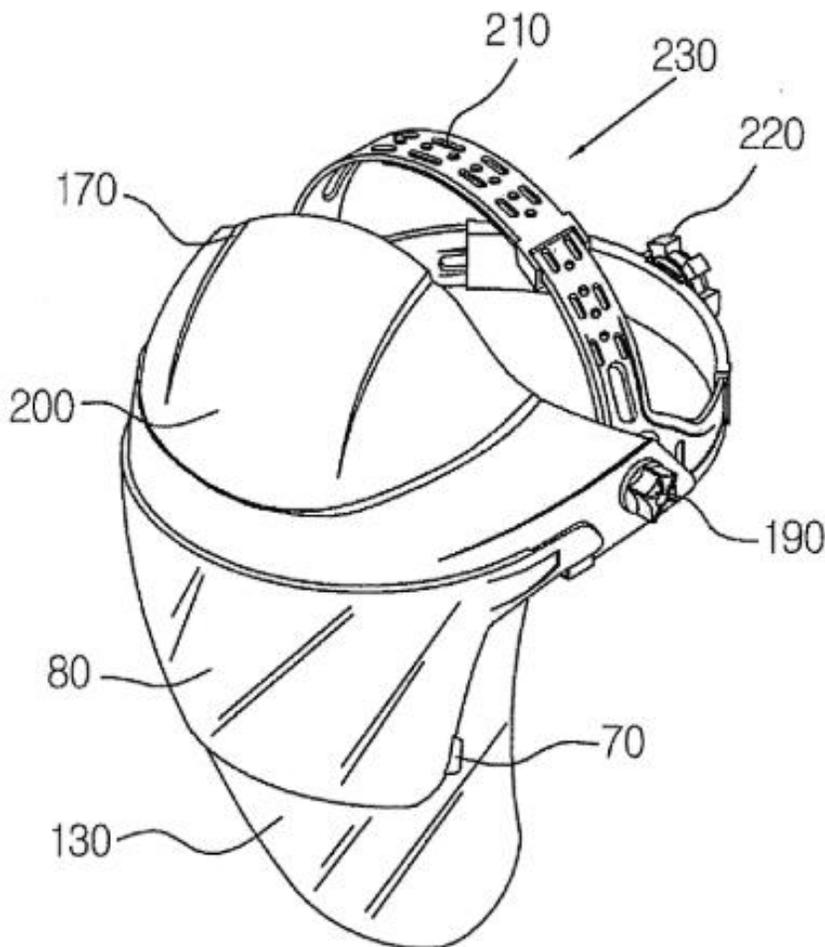
: República de Corea
: Moon Young Huh
: Otos Tech Co Ltd
: US7594278
: 29/09/2009
: A41D13/00
: Prendas de vestir
protectoras para el trabajo o
los deportes

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/2IZ0gw6>

RESUMEN

La invención consiste en un protector facial, que permite al trabajador realizar por ej. soldadura. El protector se puede usar con gafas de seguridad, gafas ópticas y una máscara. El protector facial multifunción comprende una banda para la cabeza, una cubierta para la frente y un protector facial. Incluye ganchos elásticos formados en su porción central superior, y porciones de acoplamiento en sus extremos opuestos. La cubierta de la frente comprende acoplamientos de pantalla. Los ganchos elásticos de la pantalla facial están unidos con los acoplamientos de la cubierta frontal.

FIGURA



Gafas protectoras anti empañante

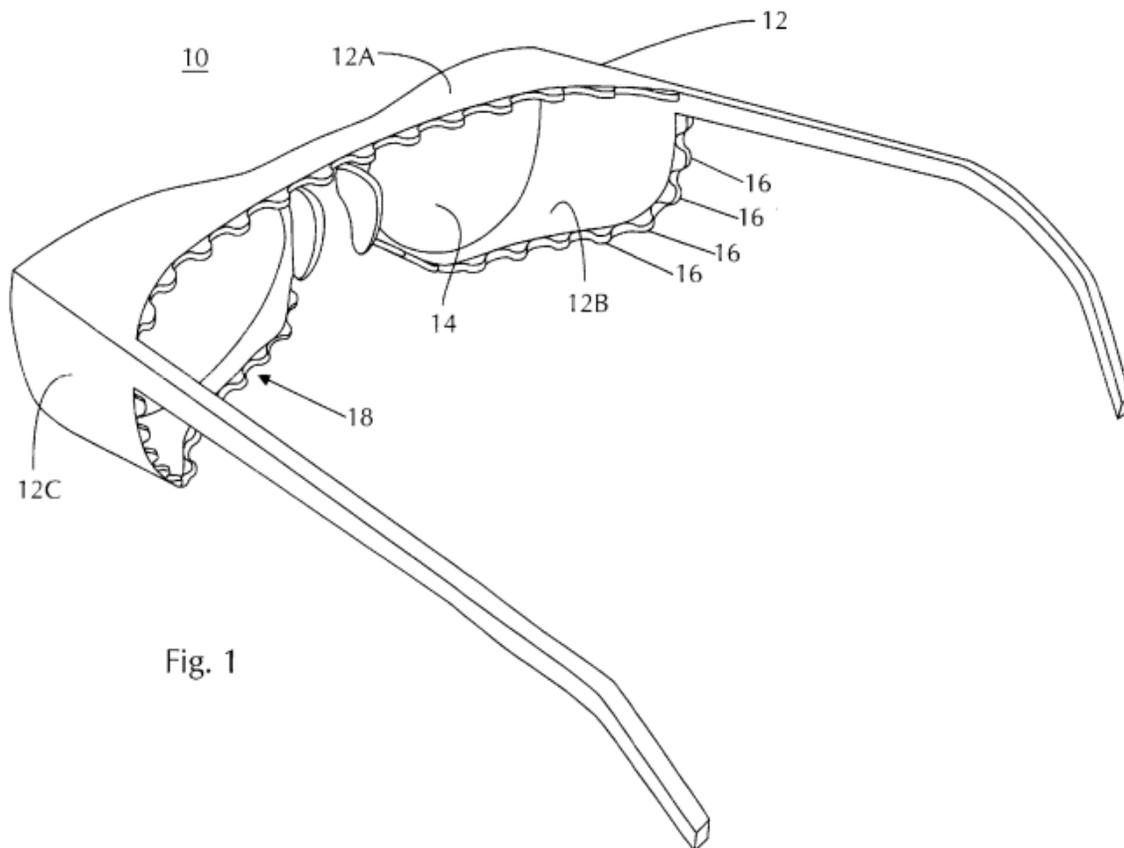
PAÍS : Estados Unidos.
INVENTOR : Abraham Carl J.
SOLICITANTE : Abraham Carl J.
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US6450639.
FECHA DE PUBLICACIÓN : 17/09/2002
CLASIFICACIÓN CIP : A61F9/02
: Gafas protectoras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/3dkpC5q>

RESUMEN

La presente invención presenta diseños de gafas mejorados que permiten la circulación de aire entre los ojos y los lentes para evitar que estos se empañen afectando la efectividad de las gafas de seguridad. Los diseños cuentan con miembros biselados fijados a la porción interior de los marcos de los anteojos o gafas, espaciadores que pueden colocarse en el interior de los marcos, unidos a estos mediante adhesivos simples. Con respecto a las gafas que encierran completamente el área de los ojos, una realización adicional describe monturas de gafas que tienen agujeros de aire a través de la circunferencia de cada porción de ojo.

FIGURA



Lentes de seguridad

PAÍS : Taiwán
INVENTOR : Wang-Lee Tzu-Feng
SOLICITANTE : Wang-Lee Tzu-Feng
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US6357053
FECHA DE PUBLICACIÓN : 19/03/2002
CLASIFICACIÓN CIP : A61F9/02
: Gafas protectoras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/2Ut5MMM>

RESUMEN

La presente invención mejora las existentes en cuanto propone una cortina acoplada pivotante con respecto a las gafas, a través de una serie de elementos que la componen tales como un miembro de fijación proyectado sobre el centro superior y una superficie de acoplamiento inclinada en la parte superior del miembro de fijación. La lente protectora incluye agujeros en la periferia que se ajustan cómodamente con los pernos cuando la lente protectora se ajusta a la sombra; una lente oscura apoyada en la lente protectora; y un miembro de apoyo que incluye elevadores alternativos en el borde periférico delantero. El miembro de apoyo se apoya en la lente oscura dentro de la sombra, de modo que las proyecciones sean capaces de asegurar el miembro de apoyo a la lente oscura.

FIGURA

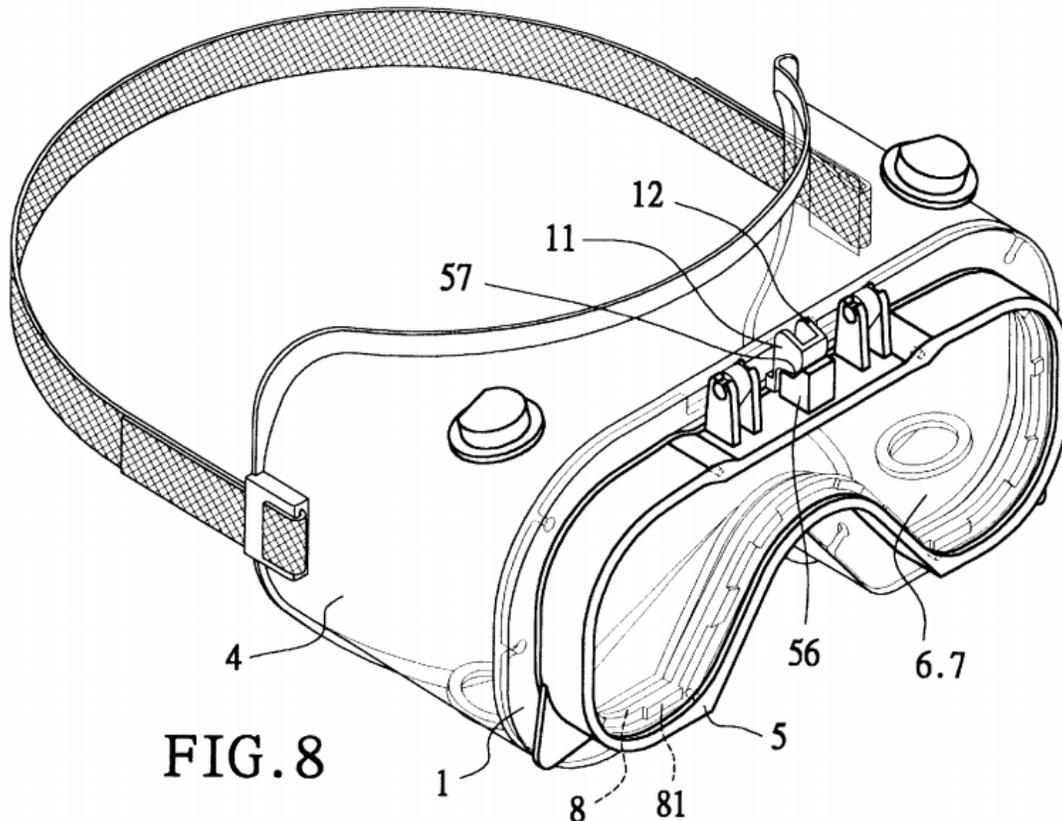


FIG. 8

Gafas de seguridad en un marco de lente ajustado en un marco primario

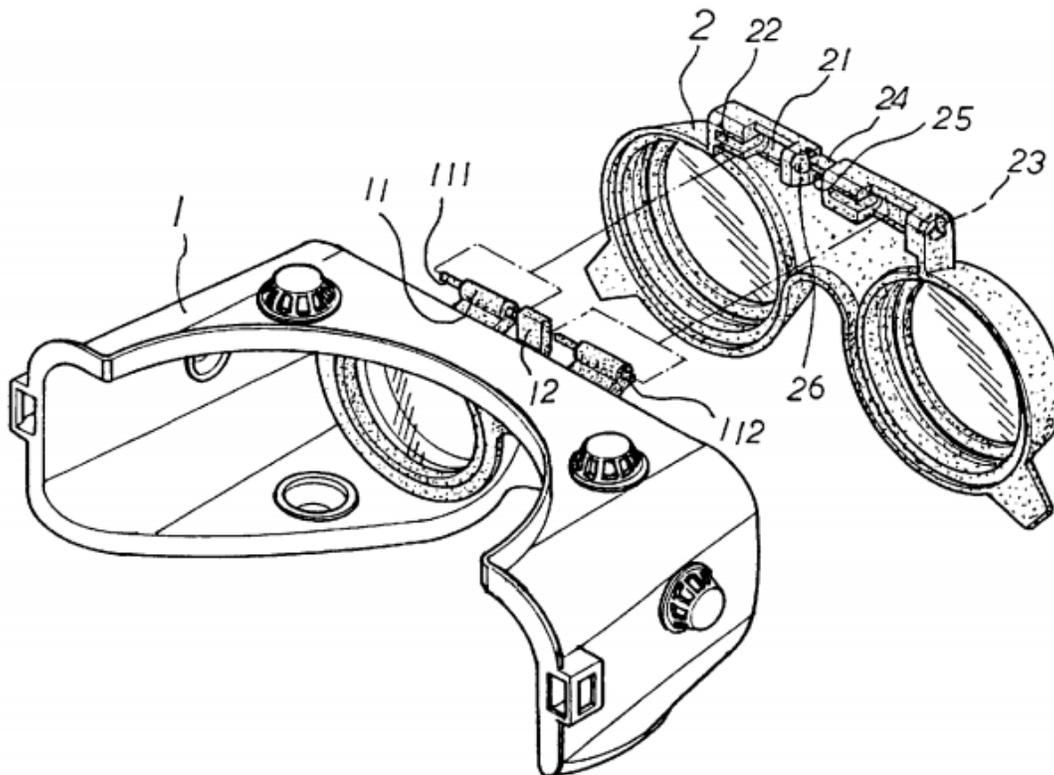
PAÍS : Taiwán
INVENTOR : Cheng Chen-San
SOLICITANTE : Cheng Chen-San
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US6178561
FECHA DE PUBLICACIÓN : 30/01/2001
CLASIFICACIÓN CIP : A61F9/02
: Gafas protectoras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/2J5wE0e>

RESUMEN

La presente invención propone gafas de seguridad que incluyen un marco primario, que tiene una parte superior provista de dos asientos elevados y una lengüeta que se extiende hacia arriba entre los dos asientos elevados. Cada uno de los asientos tiene un primer pasador, que se extiende hacia afuera longitudinalmente desde un extremo del mismo, y un segundo pasador, que se extiende hacia afuera longitudinalmente desde otro extremo del mismo. El marco de lente tiene una parte superior provista de dos cavidades alineadas con los dos asientos elevados, que permite que las gafas puedan ensamblarse rápidamente.

FIGURA



Gafas protectoras con al menos un canal de ventilación

PAÍS : Estados Unidos
INVENTOR : Burtin Mayme
SOLICITANTE : Burtin Mayme
NÚMERO DE PUBLICACIÓN : US6098207
FECHA DE PUBLICACIÓN : 08/08/2000
CLASIFICACIÓN CIP : A61F9/02
: Gafas protectoras

USO DE LA PATENTE
Dominio público
Patente no solicitada en Chile
ENLACE
<https://bit.ly/3bIXUUK>

RESUMEN

La presente invención propone gafas protectoras tienen un marco de lente que contiene uno o más lentes y brazos o correas de sien para sujetar las gafas a la cabeza del usuario, que incluyen un protector de cejas que se adhiere al marco de la lente, configurado para extenderse en una dirección sustancialmente entre los brazos (o correas) de la sien y, en una dirección transversal, entre los bordes separados. El protector de la frente incorpora un material magnético para atraer y atrapar partículas magnéticamente atraíbles de manera que el material magnético ayuda a eliminar la deriva de dichas partículas en el espacio entre el marco de la lente y la frente del usuario.

FIGURA

